**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, 30 de Julio del 2020

Señor (a)
JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1402145 2020
COORDINADOR ACADEMICO
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
FLORIDABLANCA

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2020

**Referencia:**NoCO1.PCCNTR.1402145 del año 2020

**William Pinzón Estupiñan** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91474597 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en FORMACIÓN TITULADA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR.1402145 del 2020 de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el 1 y el 30 de Julio de 2020 objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: El valor total del presente contrato es de **TREINTA y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA y NUEVE MIL SEIS PESOS** moneda corriente **(36.259.006,00)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a).** Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. **b).** Pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA** pesos moneda corriente **($ 3.790.140,00) y** c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, por un periodo de 10 meses 17 días.

**Plazo:** Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Contratar la prestación de servicios personales como instructor para impartir formación titulada, en la especialidad de competencia promover interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en contextos laboral y social del CIDM – Transversal en Cultura Física del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura. |

**CLÁUSULA** (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

| No | **Obligaciones** | **Acciones realizadas** | **Evidencias** |
|---|---|---|---|
| 1 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) | Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad mes vencido. | 4333541236 Soporte de pago Junio 2020 |
| | El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013 compilado en | Realizar afiliación y pago a la ARL | Planilla pago 4333541236 Junio 2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, | Realizar el examen pre ocupacional para ingreso y entregar para formalizar contrato. | Certificado examenes |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA | | |
| 3 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta | Recibir y verificar inventario de ambiente, espacios, material para la formación. | Foto, Organización, limpieza y adecuación de los espacios y materiales de formación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |
| 4 | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. | Habilitar correo para ingreso y manejo de plataforma. | Descarga de formatos para la FPI |
| 5 | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales | Lectura y desarrollo de la evaluación de SIGA en si contratistas | Certificado |
| 6 | Realizar las actividades de apoyo a la supervisión que pueda requerirse en los contratos de la Entidad, previa comunicación del Ordenador del Gasto. | Apoyar y desarrollar actividades asignadas por coordinación. | Actividades y evidencias en el drive y classroom de cada ficha |
| 7 | Realizar las actividades de evaluación y verificación de ofertas que pueda requerirse en los procesos contractuales de la Entidad. | Verificar y evaluar el reporte y resultados de la competencia transversal. | Formacion titulada fichas: 2022392, 2104899<br>Planes de mejoramiento 2022495, 2104704,2104705,2104706, 2018365, 2067424, 2067170. |
| 8 | Guardar en reserva la documentación e información de | Manejo de correos y plataformas | Pantallazos del manejo de plataformas drive https://drive.google.com/open?id=1- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | todo tipo perteneciente a las labores desarrolladas. | territorium, drive whasapp, llamadas. | jPTAfRf-1Hh5MjG3bJgAQsKykYHP1rm |
| 9 | El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 "ejecución del contrato" – Item - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro | Actualizar y cargar documentación de la cuenta. | Pantallazos de carga al secop |
| 10 | El contratista deberá presentar sus cuentas de cobro en la fechas estipulas por la Entidad. | Organizar y entregar al día según solicitud | Entrega de la cuenta |
| 11 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Cumplir con todos los requerimientos | Cumplimiento de las acciones asignadas. |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, 4333541236 operador SOI de Bancoomeva correspondiente Junio del año 2020. . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

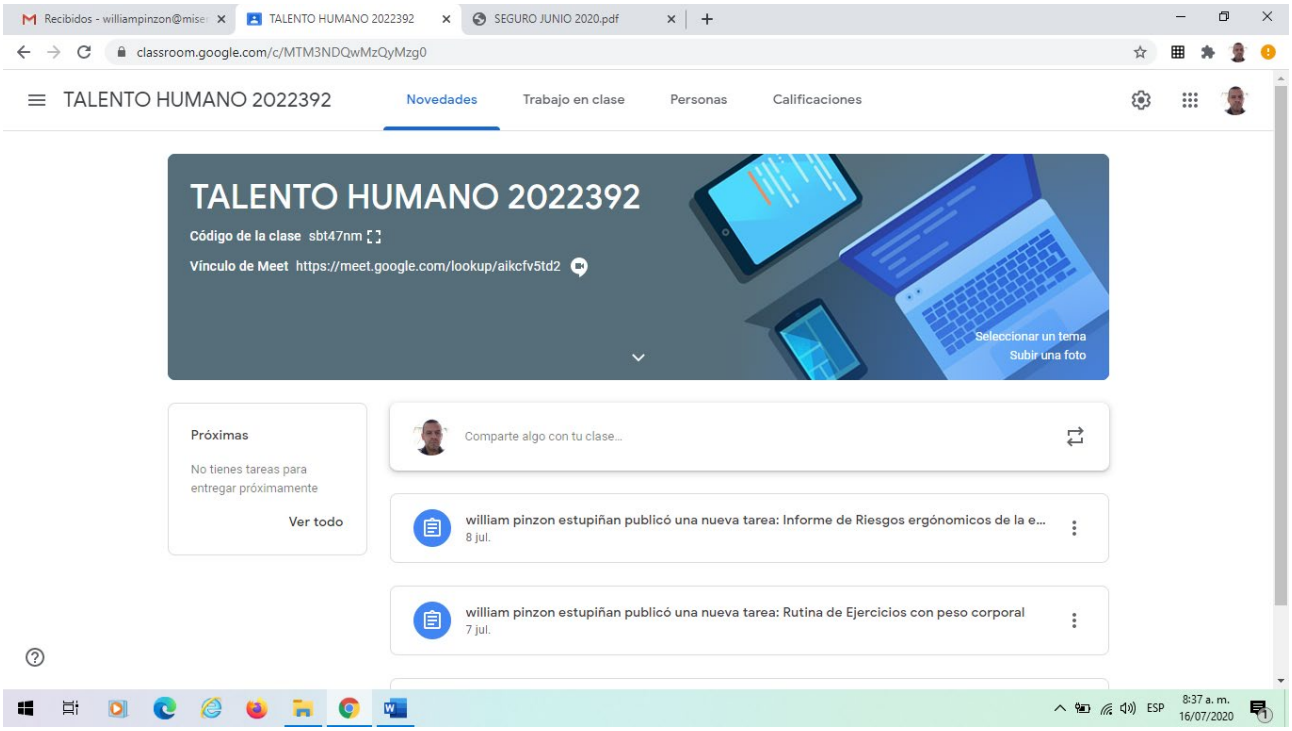
Evidencias en ( 3 ) folios

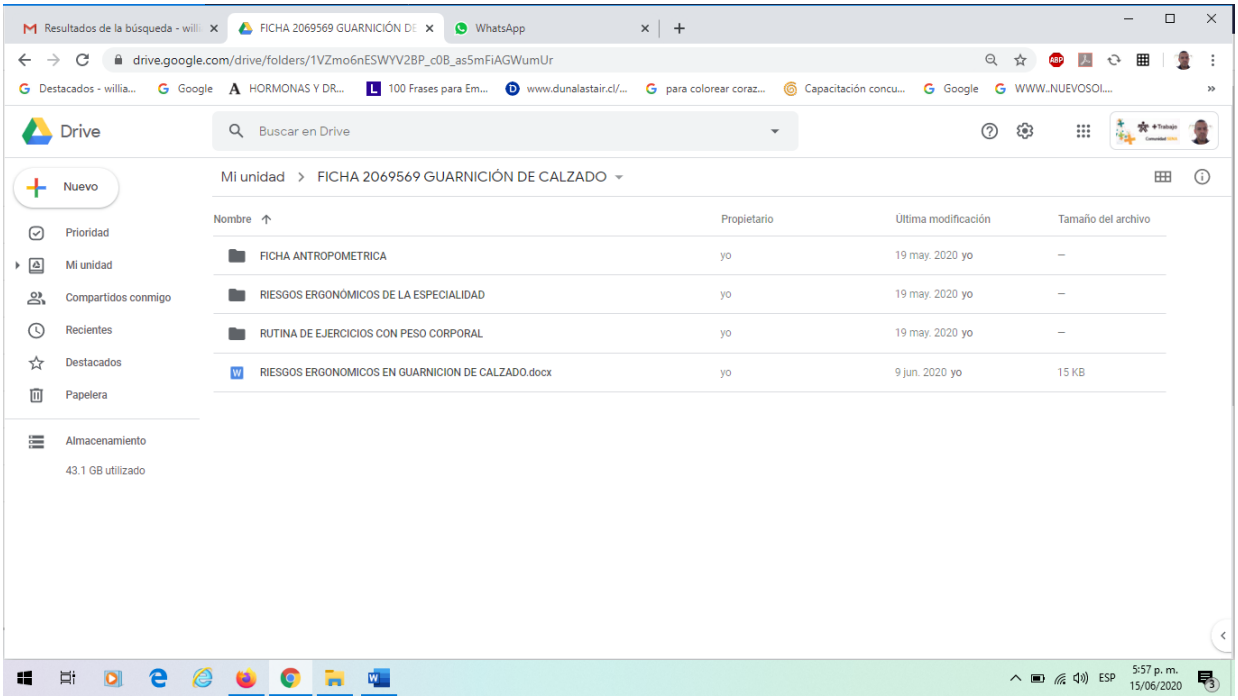
Cordialmente,

**Firma:**
**WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN**
**Contratista**
**C.C. No. 91474597**

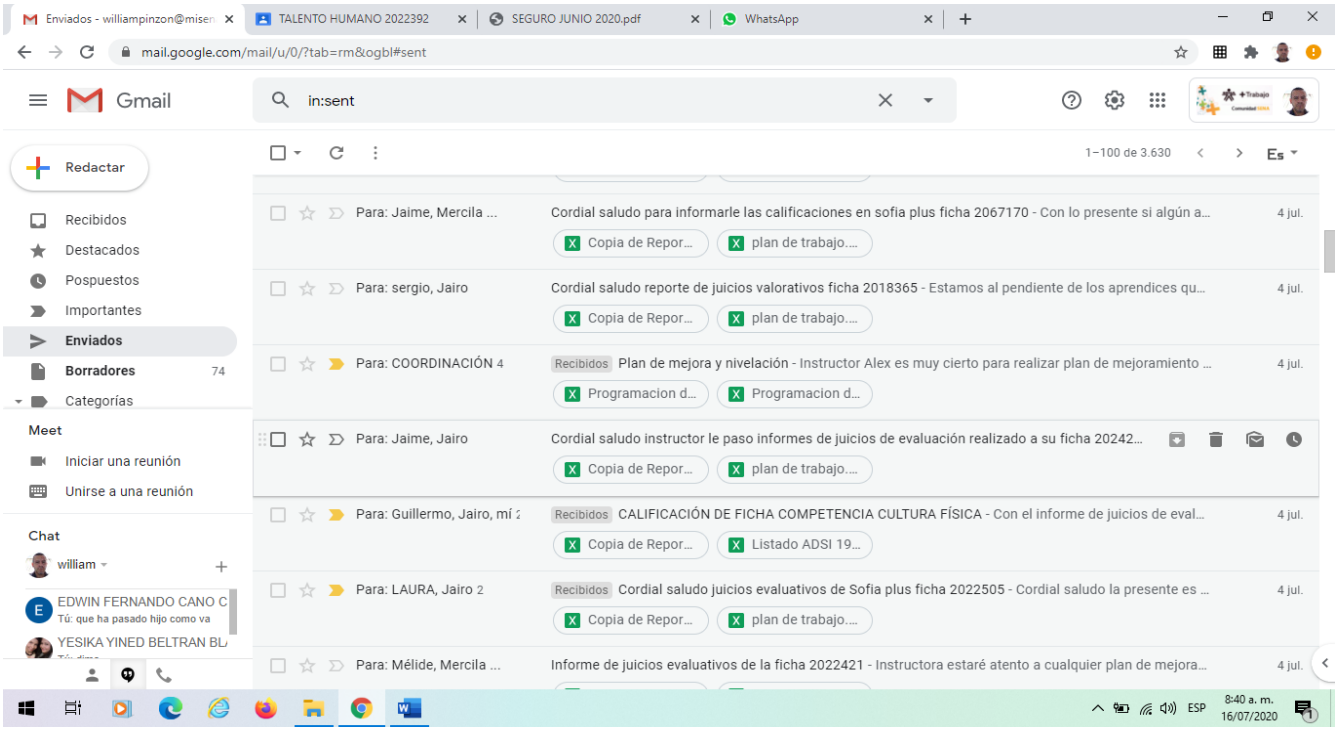
Recibí a satisfacción:

**Firma:**
**JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO**
**CC.** 91.241.889
**SUPERVISOR CONTRATO No.** CO1.PCCNTR.1402145 2020
**COORDINADOR ACADEMICO**

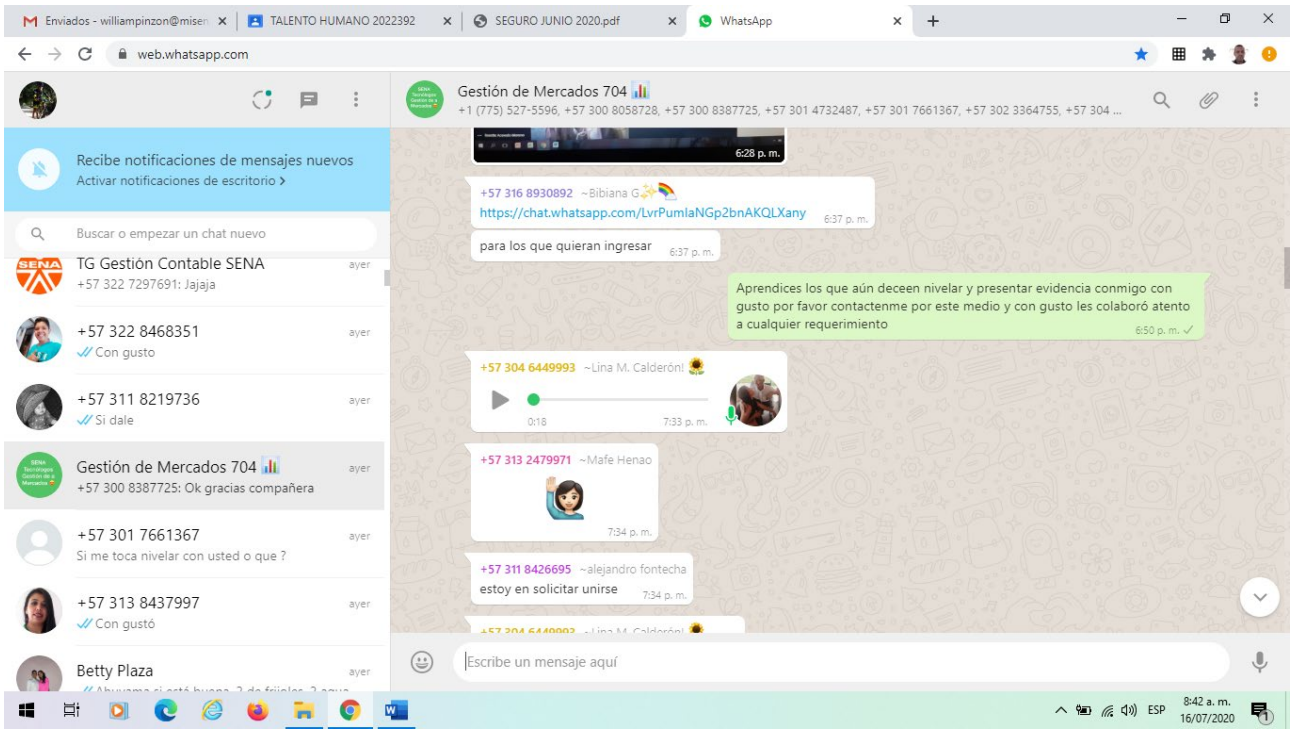

Recibidos - williampinzon@mise
TALENTO HUMANO 2022392
SEGURO JUNIO 2020.pdf
classroom.google.com/c/MTM3NDQwMzQyMzg0
TALENTO HUMANO 2022392
Novedades
Trabajo en clase
Personas
Calificaciones
TALENTO HUMANO 2022392
Código de la clase sbt47nm
Vínculo de Meet https://meet.google.com/lookup/aikcfv5td2
Seleccionar un tema
Subir una foto
Próximas
No tienes tareas para entregar próximamente
Ver todo
Comparte algo con tu clase...
william pinzon estupiñan publicó una nueva tarea: Informe de Riesgos ergónomicos de la e...
8 jul.
william pinzon estupiñan publicó una nueva tarea: Rutina de Ejercicios con peso corporal
7 jul.
ESP
8:37 a. m.
16/07/2020

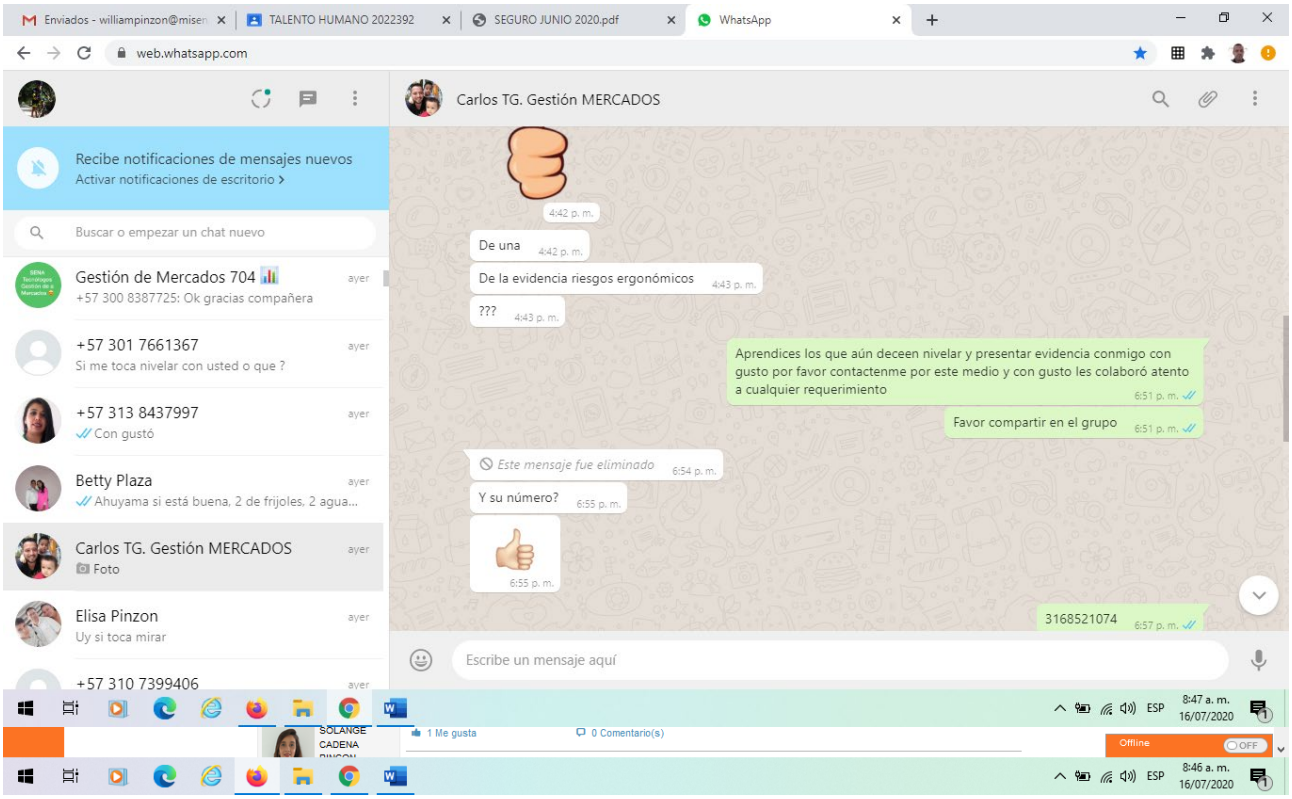

Resultados de la búsqueda - will
FICHA 2069569 GUARNICIÓN DE
WhatsApp
drive.google.com/drive/folders/1VZmo6nESWYV2BP_c0B_as5mFiAGWumUr
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Prioridad
Mi unidad
Compartidos conmigo
Recientes
Destacados
Papelera
Almacenamiento
43.1 GB utilizado
Mi unidad > FICHA 2069569 GUARNICIÓN DE CALZADO
Nombre
Propietario
Última modificación
Tamaño del archivo
FICHA ANTROPOMETRICA
RIESGOS ERGONÓMICOS DE LA ESPECIALIDAD
RUTINA DE EJERCICIOS CON PESO CORPORAL
RIESGOS ERGONOMICOS EN GUARNICION DE CALZADO.docx
ESP
5:57 p. m.
15/06/2020

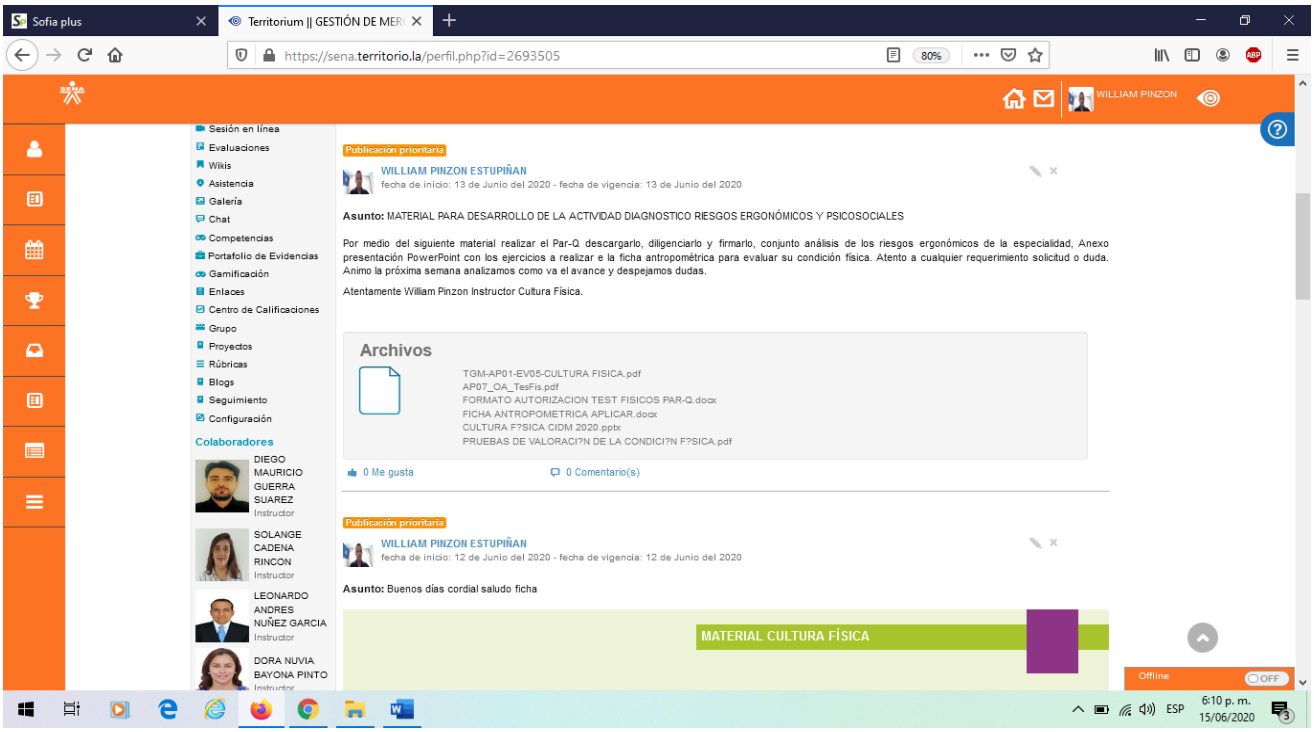
CORREOS INFORME RESULTADOS Y SOLICITUD DE PLANES DE MEJORAMIENTO

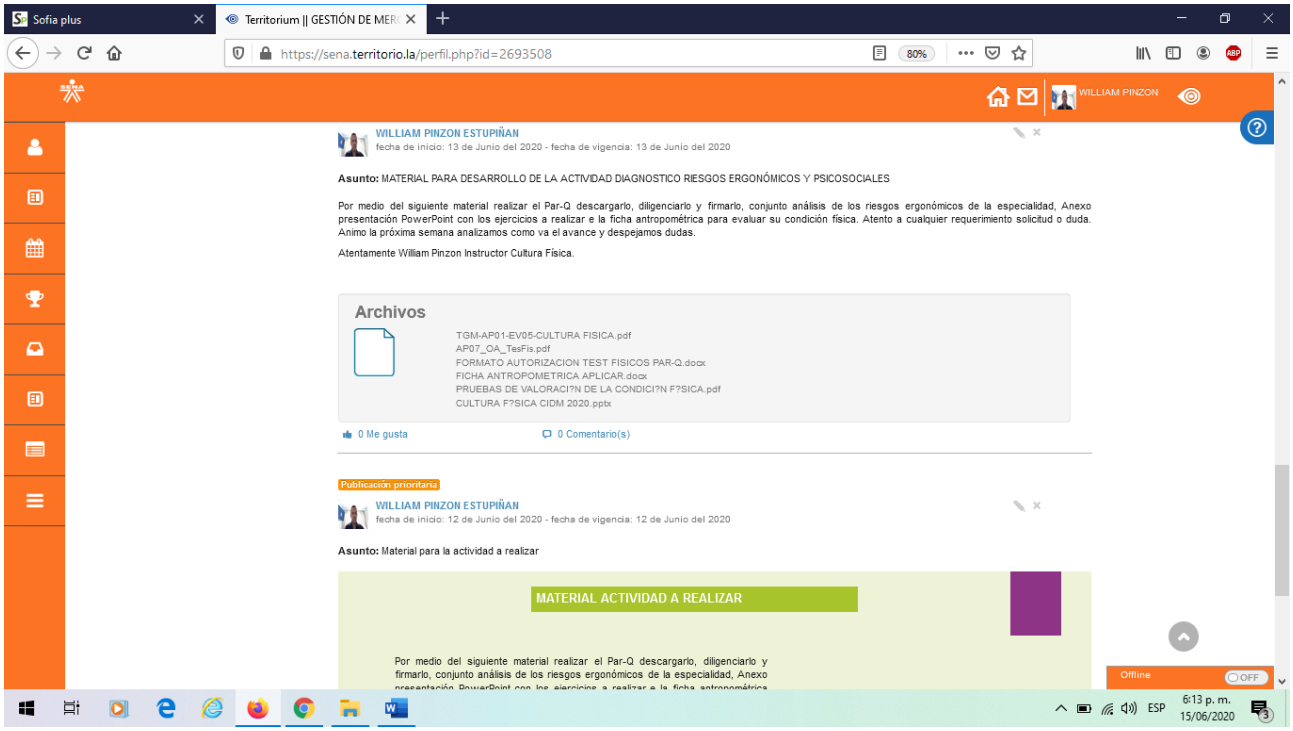



FICHA 2104704

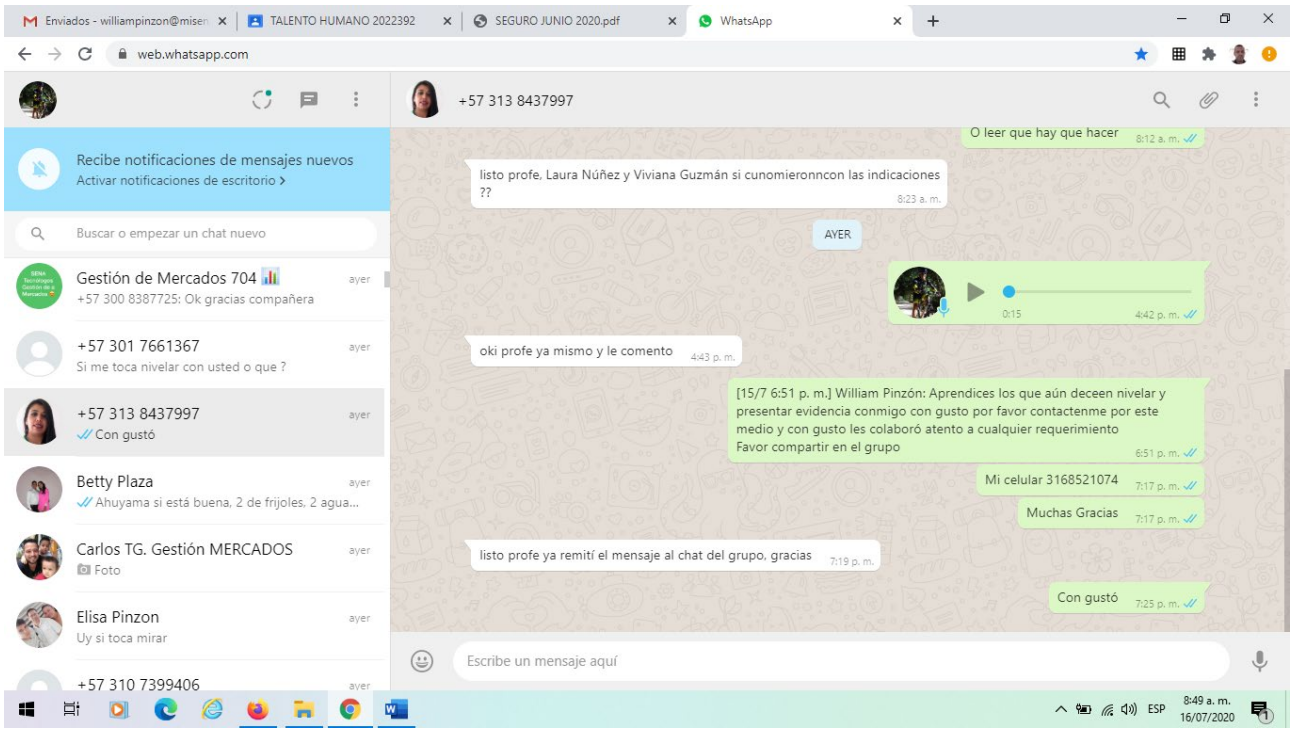



Enviados - williampinzon@misen
TALENTO HUMANO 2022392
SEGURO JUNIO 2020.pdf
WhatsApp
web.whatsapp.com
Carlos TG. Gestión MERCADOS
Recibe notificaciones de mensajes nuevos
Activar notificaciones de escritorio
Buscar o empezar un chat nuevo
Gestión de Mercados 704
+57 300 8387725: Ok gracias compañera
+57 301 7661367
Si me toca nivelar con usted o que ?
+57 313 8437997
Con gustó
Betty Plaza
Ahuyama si está buena, 2 de frijoles, 2 agua...
Carlos TG. Gestión MERCADOS
Foto
Elisa Pinzon
Uy si toca mirar
+57 310 7399406
De una
De la evidencia riesgos ergonómicos
???
Aprendices los que aún deceen nivelar y presentar evidencia conmigo con gusto por favor contactenme por este medio y con gusto les colaboró atento a cualquier requerimiento
Favor compartir en el grupo
Este mensaje fue eliminado
Y su número?
3168521074
Escribe un mensaje aquí
1 Me gusta
0 Comentario(s)
Offline
ESP
8:47 a. m.
16/07/2020
8:46 a. m.
16/07/2020

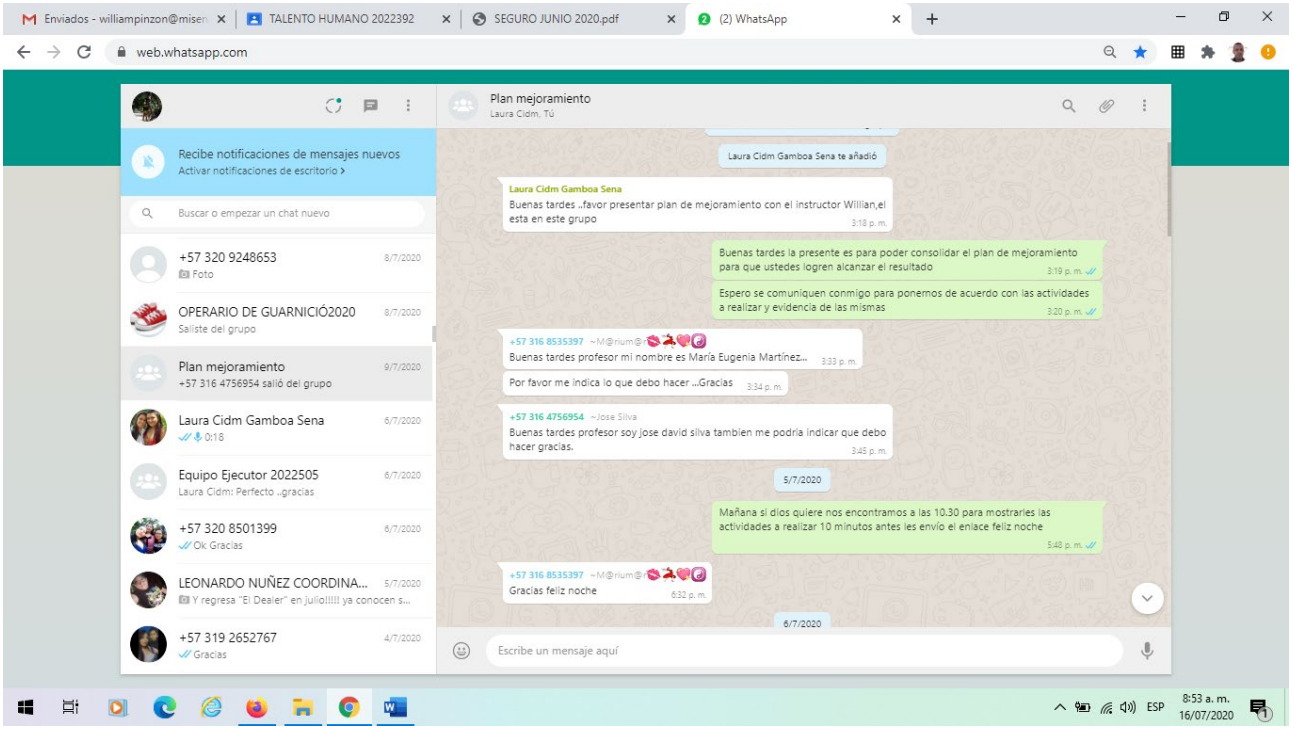

Sofia plus
Territorium || GESTIÓN DE MER
https://sena.territorio.la/perfil.php?id=2693505
WILLIAM PINZON
Sesión en línea
Evaluaciones
Wikis
Asistencia
Galería
Chat
Competencias
Portafolio de Evidencias
Gamificación
Enlaces
Centro de Calificaciones
Grupo
Proyectos
Rúbricas
Blogs
Seguimiento
Configuración
Colaboradores
DIEGO MAURICIO GUERRA SUAREZ
Instructor
SOLANGE CADENA RINCON
Instructor
LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA
Instructor
DORA NUVIA BAYONA PINTO
Publicación prioritaria
WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN
fecha de inicio: 13 de Junio del 2020 - fecha de vigencia: 13 de Junio del 2020
Asunto: MATERIAL PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DIAGNOSTICO RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
Por medio del siguiente material realizar el Par-Q descargarlo, diligenciarlo y firmarlo, conjunto análisis de los riesgos ergonómicos de la especialidad, Anexo presentación PowerPoint con los ejercicios a realizar e la ficha antropométrica para evaluar su condición física. Atento a cualquier requerimiento solicitud o duda. Animo la próxima semana analizamos como va el avance y despejamos dudas.
Atentamente William Pinzon Instructor Cultura Física.
Archivos
TGM-AP01-EV05-CULTURA FISICA.pdf
AP07_OA_TesFis.pdf
FORMATO AUTORIZACION TEST FISICOS PAR-Q.docx
FICHA ANTROPOMETRICA APLICAR.docx
CULTURA F?SICA CIDM 2020.pptx
PRUEBAS DE VALORACI?N DE LA CONDICI?N F?SICA.pdf
0 Me gusta
0 Comentario(s)
Publicación prioritaria
WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN
fecha de inicio: 12 de Junio del 2020 - fecha de vigencia: 12 de Junio del 2020
Asunto: Buenos días cordial saludo ficha
MATERIAL CULTURA FÍSICA
Offline
ESP
6:10 p. m.
15/06/2020




FICHA 2068706



FICHA  PLAN DE MEJORAMIENTO 2067424




2067170

